

SECRETARIA. Montería, Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para designar curador Ad Litem.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Demanda Ejecutiva de **BANCO DE BOGOTA S.A NIT 860.002.964-4** Contra **SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ C.C. N° 1.064.987.523**. Rad. N° 2020- 176.

Surtido el emplazamiento del señor SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, procede el nombramiento de Curador Ad Litem a los mismos.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

Designase al doctor SENEN GOMEZ HERNANDEZ, email sego30@hotmail.com, teléfono 3218497590. como curador Ad Litem de del señor SERGIO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ. Comuníquesele en legal forma este nombramiento, déjese constancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a18d03112b8dbcc651538ec1f299456cc40d69f200498b6f1c57b1da38867a0

Documento generado en 08/03/2021 03:23:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>